

TÉRMINOS & CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

“Invierte en 12M Plus y duplicamos tu inversión”

1. Propósito.

GRUPO TT S.A.S. identificado con Número de Identificación Tributario 901096410 - 7 (en adelante el "Patrocinador" o "trii") desea otorgar a los inversionistas que se encuentren vinculados a Acciones y Valores S.A. SCB (en adelante "Acciones y Valores"), a través de trii APP, el beneficio que se describe en los presentes Términos y Condiciones (en adelante, "T&C") bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad "Invierte en 12M Plus y duplicamos tu inversión" (en adelante "la Campaña").

Los T&C aquí descritos no reemplazan ni modifican los términos y condiciones generales de trii, por lo cual, para participar en la Campaña el Participante debe aceptar los Términos y Condiciones Generales de trii (en adelante, "T&C Generales"), así como su Política de Tratamiento de Datos Personales, documentos que pueden ser consultados en trii App en la ruta: opción "Menú", opción "Sobre nosotros".

2. Destinatarios de la Campaña.

La Campaña está dirigida a aquellas personas (en adelante los "Participantes") que cuenten con todas las habilitaciones para operar en trii App.

Las personas que no cumplan con dicho requisito no podrán participar en la Campaña ni acceder a su beneficio y en tal sentido, deberán abstenerse de participar en ella.

3. Duración de la Campaña.

La Campaña estará vigente entre el 4 y el 6 de marzo de 2023. Se adquiere la calidad de Participante luego de la aceptación de estos T&C y hasta su fecha de terminación.

4. Descripción de la Campaña y del Beneficio.

4.1. Beneficio: El Patrocinador duplicará hasta por un máximo de cinco millones de pesos (\$5.000.000) la inversión (La entrega efectiva de recursos que será convertido en unidades en el Fondo 12M Plus) que el Ganador del sorteo haya invertido en el Fondo 12M Plus (en adelante, el "Beneficio").

4.2. Para acceder a un (1) cupo para participar en el sorteo, el Participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Realizar, durante el término de vigencia de la presente campaña, la entrega efectiva mínima de un millón de pesos (\$1.000.000) que será convertido en unidades en el Fondo 12M Plus.

- Responder de manera correcta y durante el término de duración de la Campaña, la pregunta: ¿Cada cuanto paga rendimiento el Fondo 12M Plus?. Este formulario será remitido al correo electrónico registrado en trii App. También lo podrás encontrar publicado en la cuenta de instagram de trii. En cualquier caso, el Participante deberá ingresar en el formulario el correo electrónico con el que se encuentra registrado en trii App.

4.3. Sorteo: El Participante que cumplan de manera conjunta con los anteriores requisitos participarán en el sorteo del Beneficio, el cual se realizará así:

- Se identificará a los Participantes que cumplieron con los requisitos y se asignará un cupo para participar.
- Con la anterior información se procederá a construir un archivo de Excel que será cargado en la plataforma de sorteos <https://app-sorteos.com/es>. La plataforma arrojará el ganador mediante la elección aleatoria de los Participantes.
- El proceso de sorteo será grabado.
- El Participante seleccionado aleatoriamente por la plataforma de sorteos, recibirá un correo electrónico informando que ha sido seleccionado como ganador del Beneficio, y se le solicitará a través de dicho correo la información necesaria para proceder a enviar el Beneficio. Recibida la totalidad de la información solicitada, se remitirá a más tardar dentro del día hábil siguiente, vía correo electrónico, el Beneficio.

4.4. El Beneficio no será redimible en dinero, ni transferible a terceros.

4.5. La Campaña no es acumulable con otras promociones, códigos, bonos de descuentos o cupones.

4.6. Sólo podrá participar un Participante por Cédula o documento de identificación.

5. Limitación de Responsabilidad.

En cumplimiento de lo permitido por la normativa colombiana, Acciones y Valores y/o el Patrocinador podrán suspender de forma inmediata la Campaña, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

6. Revisión de los Términos y Condiciones

Acciones y Valores y el Patrocinador se reservan el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a modificar los términos y condiciones de la Campaña aquí contenidos.

7. Tratamiento de datos personales

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 2013 y las normas complementarias, el Participante autoriza irrevocablemente que los datos de carácter personal que

se obtengan en virtud de la Campaña sean tratados en una o varias bases de datos administrada por Acciones y Valores S.A. y por el Patrocinador, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de cada una de estas entidades, las cuales serán tratadas según las políticas de protección de datos personales de cada Compañía. Acciones y Valores S.A. será responsable de su administración junto con los encargados que este designe, e implementará las medidas de seguridad necesarias para la conservación y protección de los mismos. Asimismo, los datos personales de los clientes serán recopilados para fines operativos, comerciales y de mercadeo, de prevención de riesgo, estadísticos, suministrar información de productos, servicios, legal, de seguridad, con fines de actualización de datos o de cualquier otra índole, por Acciones y Valores S.A. y por cualquiera de sus aliados comerciales, y en general, para permitir el cumplimiento de las obligaciones de Acciones y Valores S.A. que le sean exigibles por disposiciones legales o reglamentarias.

8. Ley Aplicable.

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Campaña será la Ley colombiana y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.